

Plan Estratégico de Talento Humano





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

HÉCTOR EMILIO MONCADA

DIRECTOR EJECUTIVO

CAJICÁ, ENERO DE 2022

VERSIÓN 1



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616





CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616





INTRODUCCIÓN

La Gestión del Talento Humano es un proceso estratégico en la entidad por medio del cual se busca el bienestar y desarrollo de los funcionarios y colaboradores, encaminando sus actividades al cumplimiento del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gestión direccionada a la consecución de resultados con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, y las funciones de la Entidad. Para esto, se incluyen instrumentos tales como el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

La planeación estratégica del talento humano en el sector público es una herramienta utilizada en la Gestión del Talento Humano para establecer los canales a través de los cuales deben intervenir sobre sus diferentes procesos. La planeación estratégica se encuentra enmarcada en las políticas públicas de talento humano dirigidas al campo laboral, educativo y de empleo público.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá presenta el Plan Anual de Vacantes 2022, y el Plan de Previsión del Recurso Humano, ambos con fecha de corte diciembre de 2022 que, además de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y el Decreto 612 de 2018, pretende contribuir en los procesos establecidos en la Gestión del Talento Humano de la entidad.

Objetivo general.

El Plan Estratégico de Talento Humano tiene por objetivo mejorar el desarrollo del talento humano en la entidad y constituir una herramienta significativa al momento de determinar el cumplimiento de las metas institucionales, y el mejoramiento del desempeño del Instituto, encaminando sus actividades al cumplimiento del ciclo de vida laboral del funcionario, según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



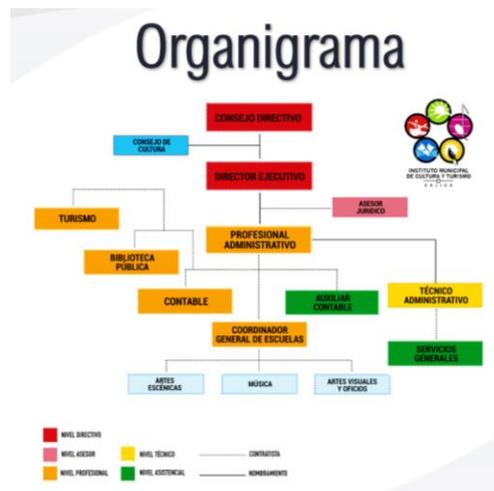
Marco normativo.

La primera dimensión en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es la de Talento Humano, por medio de la cual se concibe el recurso humano como el recurso más importante de una entidad, enfocando todas las actividades y componentes en el ingreso, desarrollo de conocimientos y competencias, crecimiento y aplicación de estímulos y salida, garantizando una óptima prestación de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Diagnóstico.

La elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano constituye un elemento fundamental para la orientación a resultados de la entidad, la articulación de procesos y la toma de decisiones en términos de políticas públicas. Por tal motivo, la recopilación de los aspectos clave del direccionamiento estratégico se transforma en un eje importante de la planeación de la Gestión del Talento Humano.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá es una entidad descentralizada que planea, ejecuta y evalúa las políticas culturales y turísticas del municipio de Cajicá, a partir de un proceso de articulación, planeación y desarrollo soportado en lineamientos de inclusión y sostenibilidad social.

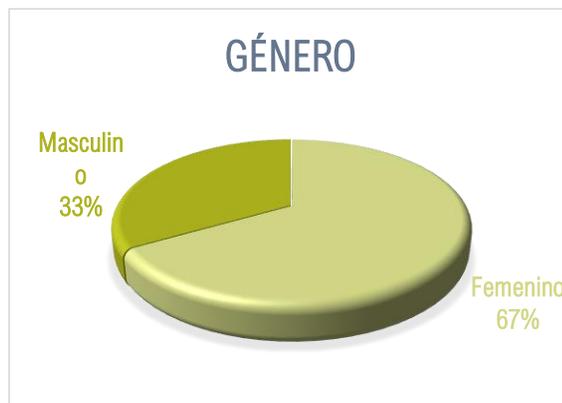




El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá cuenta en la actualidad con tres (3) cargos de planta de libre nombramiento y remoción: uno en nivel de Director, otro en nivel de Profesional, y otro en nivel de Técnico; a la fecha se encuentran ocupados por funcionarios que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la entidad.

NIVEL DE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
Director Ejecutivo	050	05	1
Profesional Universitario	219	06	1
Técnico Administrativo	367	06	1

Caracterización del Talento Humano.



De los 3 funcionarios del Instituto, 2 son mujeres y 1 es hombre.



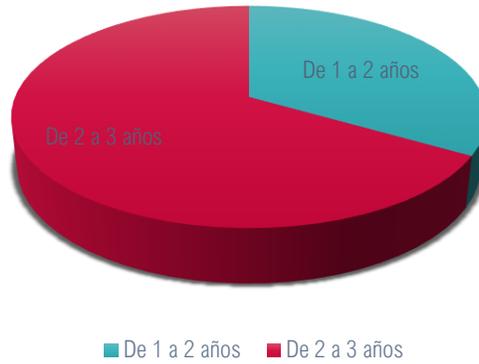
De los 3 funcionarios del Instituto, 2 tienen postgrado y 1 es técnico.



De los 3 funcionarios del Instituto, 2 tienen estudios en el área contable y 1 tiene estudios en el área de música.

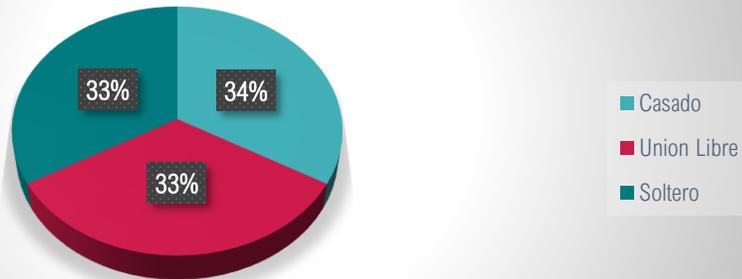


Antigüedad en el cargo

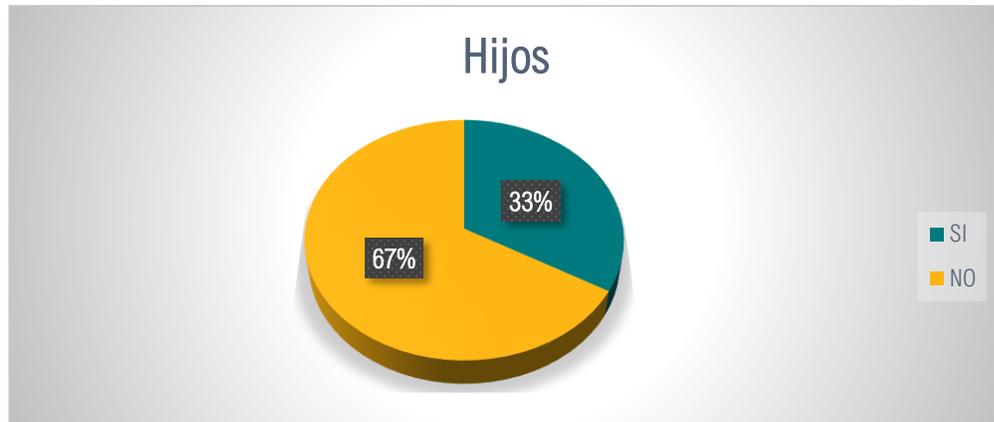


De los 3 funcionarios del Instituto, 2 fueron nombrados en el año 2020 y 1 fue nombrado en el año 2021.

Estado Civil



De los 3 funcionarios del Instituto, 1 está casado, 1 vive en unión libre y 1 está soltero.



De los 3 funcionarios del Instituto, solamente 1 tiene hijos.

Planeación estratégica.

Resultados de la medición

Los resultados generales de la medición evidencian que los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, se sienten a gusto con el relacionamiento entre el equipo de trabajo, así mismo con la dirección, sin embargo, se evidencian oportunidades de mejora en cuanto a la comunicación y sentido de pertenencia por la institución.

Integración del Plan Estratégico de Talento Humano.

La Gestión del Talento Humano es un proceso estratégico en la entidad, por medio del cual se busca el bienestar y desarrollo de los funcionarios y colaboradores, encaminando sus actividades al cumplimiento del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gestión direccionada a la consecución de



resultados con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado y las funciones de la Entidad. Para esto, se incluyen instrumentos tales como el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Plan de bienestar e incentivos.

La implementación del programa “SOMOS PASIÓN Y TALENTO”, se desarrolla desde el área de Gestión Humana del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y está encaminado a fomentar un ambiente laboral de calidad, en el que el servidor se sienta parte activa de la institución, generando bienestar y desarrollo personal y laboral. Los programas de bienestar responden a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional.

El Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos Institucionales busca atender las necesidades e intereses laborales, familiares, intelectuales, culturales, entre otros, de los servidores, no solo para que los servidores se sientan motivados por hacer parte de la entidad, sino que también ayuda a su compromiso con el logro de objetivos estratégicos.

Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Para el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, es prioridad realizar la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia del mismo, a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Este manual se elabora como una herramienta práctica, clara y concisa para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de SST y con el cual los colaboradores, al tomarlo como soporte documental, tendrán claridad sobre las actividades específicas que acá se detallan y los documentos que lo respaldan y así de esta manera, ser oportunos y pertinentes en su ejecución, con base en la resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del



Trabajo, el decreto 1072 de 2015 y demás normatividad atinente a la materia.

Establecer una guía para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de SST mediante la determinación de las directrices (lineamientos, procedimientos técnicos y operativos a cumplir) que rigen dicho sistema y la descripción de sus componentes. Ver. AP-GTH-MN-002-OD-008.

Plan de formación y capacitación.

La capacitación es una actividad que aporta al crecimiento de las instituciones y sus funcionarios. El proceso de capacitación y aprendizaje es un proceso dinámico y continuo que busca aprovechar los recursos que ofrecen las entidades. Este proceso transforma la información que se produce en conocimiento y, posteriormente, lo integra al talento humano mediante programas de aprendizaje como capacitaciones, entrenamiento e inducción (reinducción), lo cual incrementa las capacidades y desarrolla competencias.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación busca contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los servidores en la detección de necesidades a través del diagnóstico, promoviendo el desarrollo integral de los funcionarios.

Programa de Inducción y Reinducción.



¿Quiénes Somos?

El sector cultural de Cajicá se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (IMCTC), que tuvo su origen mediante el Acuerdo Municipal No. 012 del 08 de noviembre de 2006, por medio del cual se modifica el Fondo Municipal de Cultura y se crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

Somos la entidad encargada del Sistema Municipal de Cultura, este entendido como el conjunto de instancias públicas de cultura, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información, que garantiza el goce pleno de los derechos culturales de los habitantes mediante el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios artísticos y culturales en igualdad de condiciones.





Funcionarios: Propósito Principal



DIRECTOR EJECUTIVO

HÉCTOR MONCADA

Representar legalmente el Instituto, hacer cumplir la Constitución, la Ley, los decretos y los acuerdos, planear, liderar y controlar los procesos y procedimientos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, de igual forma los proyectos que se encuentren directamente relacionados con el objeto de la entidad.



PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ÁNGELA NIETO

Aplicar sus conocimientos profesionales en el área de talento Humano, Control Interno, Estructura financiera y contratación a fin de que los procesos que se tramitan en la gestión general del Instituto sean eficaces y oportunos.



TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CATALINA SANCHEZ

Apoyar los procesos y procedimientos del Instituto en aras del cumplimiento de las metas del mismo.



Misión

Somos una entidad descentralizada que planea, ejecuta y evalúa las políticas culturales y turísticas del municipio de Cajicá, a partir de un proceso de articulación, planeación y desarrollo soportado en lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental y económica, buscando ser competitivos y reconocidos a nivel regional y nacional por su calidad e impacto en la comunidad.



Visión

Seremos en el 2035 una entidad capaz de liderar el desarrollo del municipio desde lo cultural y lo turístico, alcanzando niveles de sostenibilidad, competitividad, institucionalización de la cultura y el turismo, a nivel regional y nacional, a través de la formulación y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de la comunidad.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616





POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá está comprometido con el fomento de la cultura, el desarrollo y fortalecimiento del sector turístico a través las Escuelas de Formación Artística y Cultural, la Red de Bibliotecas Públicas y la Coordinación de Turismo, dirigidas a la población que busca en el arte, la cultura y el turismo, la formación en el ser, el saber, el hacer, y el mejoramiento de su calidad de vida, es la mejora continua de nuestros procesos el camino para garantizar un servicio más ágil y oportuno a nuestra comunidad.

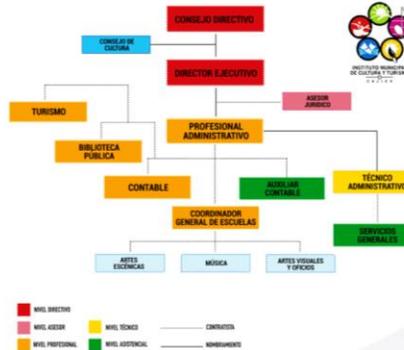


Objetivos de Calidad

- Desarrollar y fomentar actividades culturales y turísticas que permitan la satisfacción de la comunidad.
- Fortalecer la promoción y divulgación de los procesos artísticos y culturales del municipio de Cajicá.
- Desarrollar procesos de educación informal para niños, jóvenes y adultos, que fortalezcan los entornos de aprendizaje, desarrollo personal y aprovechamiento del tiempo libre a través del arte y la cultura.
- Promover un talento humano competente, con sentido de compromiso y pertinencia, afianzado en la ética y los valores, garantizando así la calidad de los servicios.
- Fortalecer la estructura organizativa del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá a través del diseño, adecuación y ejecución de documentos normativos y de lineamientos técnicos para mejorar los procesos y procedimientos de la entidad.
- Generar planes, proyectos y actividades artísticas para la promoción de la cultura, con el fin de acercar a la comunidad cajiqueña a las prácticas culturales del municipio.
- Satisfacer las necesidades y expectativas en la prestación del servicio al ciudadano, haciéndolo más ágil y oportuno.



Organigrama





Seguimiento y control

El instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, cuenta con herramientas tales como el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG) para el seguimiento y control de cada uno de los planes institucionales.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616

